



Legislatura  
Córdoba



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### DECLARA

Su preocupación y rechazo al tratamiento de los proyectos de ley presentados por ante el H. Congreso de la Nación tendientes a modificar el Decreto N° 2293/92 del Poder Ejecutivo Nacional, reemplazando la colegiación obligatoria por un registro nacional de profesionales; instruyendo a los Senadores Nacionales -art. 104 inc. 5) de la Constitución Provincial- e instando a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones constitucionales, no acompañen la aprobación de los expedientes referidos.

Córdoba, 1 de julio de 2025.-

*D-29871/25*

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO**  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA